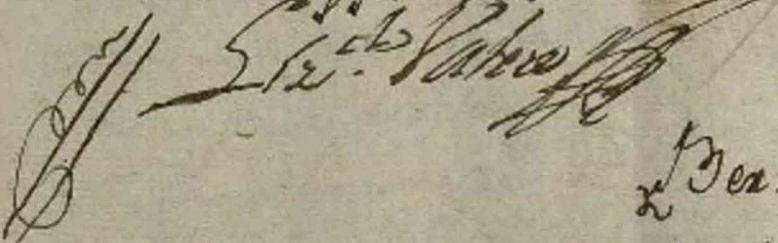


ala p[re]sencia de apremio contra moroso dando cobrado el total
 adeudo ala d[ic]ta hacienda en el presente termino de quince dias
 vasso las cominaciones impuestas en d[ic]has providencias y de
 la responsabilidad de p[er]secucion, y remite que por nulcon-
 dencia o d[ic]mulo, u ominor puedan provenir, y para
 que en igual termino puedan executarse los propios apremi-
 en los partidos de este termino tambien contra moroso
 por los diputados comisionados; Crease en Clave de Fiel y
 Fecho por ocupacion de En. ^{non} numeracion desta villa q[ue]
 avisan, y actuen las diligencias que se ofieran ad[ic]to. Fran-
 scavien de velas desta veindad, haganele vasa para
 su aceptacion y Juram[en]to. afin de que recibiendo las listas
 de moroso p[er]tenezca a la evacuacion de este encargo inme-
 diatam[en]te en fuera de mandam[en]to que se libren ad[ic]to. Dipu-
 tados; Y para que no padeca man[era] de retraso el reparam[en]to de
 presente año, mando igualm[en]te se notifique a los repa-
 rtidos nombrados por el Ayuntamiento que en el precio ter-
 mino de tres dias se presenten a practicar d[ic]ho reparo
 dandolo finalizado en el de quince dias, para que con-
 tiempo pueda pasar a su aprobacion y exhibirse una can-
 tidad quando no se causen las reparaciones y p[er]secucion
 igual a apremio a los deudores; y que viendo pasado
 d[ic]ho termino sin haverlo executado se arreten a los
 dichos repartidos en las causas comisoriales donde
 existan al cargo de d[ic]to Alguacil ma[or] hasta que efec-
 tivam[en]te hayan cumplido con su encargo: esto respondio,
 mando y firmo d[ic]ho v[er]o Gov[er]nador segun doy fe =



 Bernardino Rodriguez

 En Caravaca en el mismo dia notifique clau[ro] 9.º

